



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, solicitud para el pago de los títulos judiciales consignados a órdenes del proceso.

Santa Rosa de Cabal, 23 de junio de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRÍGUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, veintisiete de junio de dos mil veintitrés

Auto Interlocutorio No. 1739

Radicado No. 66682-40-03-002-2022-00062-00

EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA

YURI MARCELA LÓPEZ SALAZAR (Menor J.J.L.L.) Vs HERNÁN DARÍA LOZANO PARRA

Conforme a la constancia secretarial que antecede, y toda vez que revisada la plataforma del Banco Agrario se evidencian depósitos judiciales a favor de la parte demandante se dispone la entrega de los mismos.

Notifíquese,

**OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ**

//

Estado 110
Del 28/06/2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fea002795ad964685c322c62d8fc5dc2d87bcbf91e6690295ac6016177370bbc

Documento generado en 26/06/2023 02:09:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>